



MAT.: AUTORIZA AL RESTAURANT GONZALO DONOSO VASQUEZ EIRL A REALIZAR UN EVENTO (CENA DE AÑO NUEVO CON BAILE) LOS DÍAS 31/12/2023 Y 01/01/2024

ALGARROBO, 26 DIC 2023
DECRETO: N° 2959

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en especial, artículo 19, del citado cuerpo normativo.
3. Decreto Alcaldicio N° 2439 de fecha 27.10.2022; Apruébese Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros.
4. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 2832 de fecha 04/12/2023 Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
6. Solicitud de fecha 07 de Diciembre de 2023, enviado por el Sr. Gonzalo Donoso, al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2928 de fecha 20/12/2023, modifica D.A. N° 2219 de fecha 08/09/2023 orden de subrogancia en las unidades que se indican.

CONSIDERANDO

- I. Que, el Restaurant Gonzalo Donoso Vásquez Eirl, ha solicitado al municipio con fecha 07 de Diciembre de 2023, permiso para realizar Cena de fin de Año Nuevo con Baile el día 31/12/2023 hasta las 03:00 de la madrugada el del 01/01/2024
- II. Que, la actividad precedentemente mencionada, contempla la venta de alcohol en dependencias de la media luna de San José.
- III. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, las municipalidades, pueden otorgar una autorización especial transitoria para el expendio de alcohol, cumpliendo con los requisitos que la misma ley señala.
- IV. Atendido lo anterior, es procedente la realización del evento, otorgando al efecto, de forma especial y transitoria la autorización para el expendio de bebidas alcohólicas

DECRETO:

- I. Autorizase al Restaurant Gonzalo Donoso Vasquez Eirl, a realizar un Evento (Cena de Año Nuevo con Baile)

- II. Dicha actividad se desarrollará en dependencias del Restaurant ubicado en Las Tinajas N° 2678 en la Comuna de Algarrobo, el día domingo 31 de Diciembre del año 2023 hasta las 03:a.m., del día lunes 01de Enero del 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CAROLINA SANGUESA BLASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	26 DIC 2023
FECHA SALIDA:	28 DIC 2023
OBSERVACIÓN N°

MAGC/CSB/U.C/gvc. -

DISTRIBUCION:

- Restaurant Gonzalo Donoso Vasquez Eirl (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Departamento de Patentes Comerciales y Rentas Municipales. (1)
- 3° Comisaría de Carabineros de Algarrobo. (1)
- Archivo. - (2)

2959

26 DIC 2023

